



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
DEPTO FISCALIZACION
GRUPO N° 4 PYMIPE

SISPAD: 77316985354

STRADA COMUNICACIONES LIMITADA
R.U.T. 76.409.000-4

MATERIA: Solicitud de Eliminación de Calidad
de Agente Retenedor Prepago de Telefonía e
Internet.

29 JUN. 2016

SANTIAGO,

RES. EX N° 576 /DR20.000 (270)

VISTOS:

1°) Lo dispuesto en el N° 5, letra B), del Art. 6° y D.L. N° 830, de 1974, sobre Código Tributario, el inciso cuarto del Art. 3° y el Título IV de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, contenida en el Art. 1° del D.L. N° 825, de 1974; el Título XIII del D.S. de Hacienda N° 55, de 1977, reglamentario del D.L. N° 825, de 1974 y Resolución Exenta SII N°109 del 25 de Octubre del 2005.

2°) La solicitud presentada mediante F-2117, Folio SISPAD: 77316985354, de fecha 14 de Marzo del 2016, presentada por el contribuyente STRADA COMUNICACIONES LIMITADA, R.U.T. 76.409.000-4, mediante la cual, se requiere retirar la anotación 6214 por cambio de sujeto de prepago de telefonía e internet, aludiendo a que se solicitó y otorgo de manera errónea.

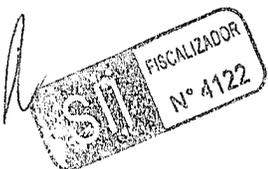
CONSIDERANDO:

1°) Que, la Resolución Exenta N°109 del 25 de Octubre del 2005, dispone el cambio de sujeto del Impuesto al Valor Agregado en la venta de servicios de telefonía e Internet efectuada con tarjetas o recargas electrónicas prepagadas, a las empresas EMISORAS de tales medios.

2°) Que, verificados los antecedentes tributarios se pudo determinar que el contribuyente STRADA COMUNICACIONES LIMITADA, no realiza actividades comerciales ni económicas relacionadas con la transacción de tarjetas o recargas electrónicas prepagadas de telefonía o internet.

N°5 del código tributario.

3°) Además, lo dispuesto en el Art. 6, letra B);



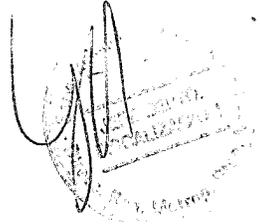
RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, en atención a los considerandos indicados en la presente resolución. Elimínese la anotación 6214 por no corresponder a la actividad del contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.




VANIA UARAC SENN
DIRECTORA REGIONAL
XIX D.R.M. SANTIAGO NORTE



VUS/GHR/CMM/NSV

Distribución:

- Secretaria Departamento PYMIPE.
- Expediente.
- D.R.M. SANTIAGO NORTE.
- STRADA COMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.409.000-4 Lo Echevers 311 Mod-1 Of-1, Stgo Quilicura.